

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 20.045 · 1972

PERSONAL MILITAR

Boletín Oficial, 13 de septiembre de 2006 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Personal Militar

Ley 20.045

Bs. As., 28/12/1972

ATENTO lo informado por el Comando en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y en uso de las atribuciones legislativas que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Promuévase al grado inmediato superior "post mortem", con fecha 28 de diciembre de 1972, al señor Contraalmirante D. Emilio Rodolfo BERISSO.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en Boletín Naval Público, agréguese copia al legajo personal del causante y archívese en el Comando en Jefe de la Armada (Dirección General del Personal Naval).

Firma



VEREDICTA LEYES

Personal Militar. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).